

ACTA DGP/023/2018

### ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2018, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino** y **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscrito a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sito en Av. Alcalde número 1220 C.P. 44270, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con la **Mtra. Lizana García Caballero**, en su carácter de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

#### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Mtra. Lizana García Caballero**, en su carácter de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, el oficio número **DGP/3454/2018** de fecha 22 de agosto de 2018 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino** y **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscrito a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, Normatividad, Presupuesto, Ingresos y Egresos. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la **Mtra. Lizana García Caballero**, en su carácter de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de

Contraloría del Estado

ACTA DGP/023/2018



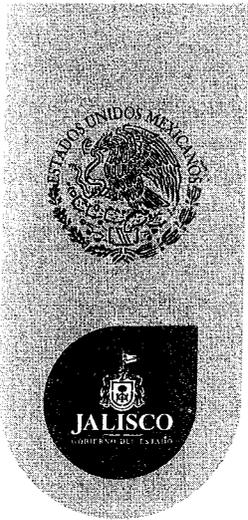
Contraloría del Estado

elector, AYAVLS77012414H400, Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), MZMRAN68100614M300, AQMDRC70012514H600, GLALMG74012414H900, CRGDEN74093014H100, PRCRCR68111607H800, SRDZLS73011414H300, expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la **Mtra. Lizana García Caballero**, en su carácter de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector, GRCBLZ83031614M000, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Daniel Alejandro Pinzón Estévez** y **Imelda Alvarado Martínez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Av. Alcalde número 1220 C.P. 44270, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector PNESDN65062814H800, ALMRIM70100214M100 expedida por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega a la visitada **Mtra. Lizana García Caballero**, en su carácter de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/3454/2018** de fecha 22 de agosto de 2018.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto Ingresos y Egresos, designando al **Mtro. Manuel Manzo Partida** Comisario Público, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, MNPRMN79070214H400 expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.





Guadalajara, Jalisco. 30 de agosto de 2018.

Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por la Contraloría del Estado

Contraloría del Estado

Mtra. Lizana García Caballero.  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

L.A.F. José Luis Ayala Avalos.  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

ENLACE

*[Handwritten signature]*  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez.  
Coordinador de Seguimiento.

Mtro. Manuel Manzo Partida.  
Comisario Público.

TESTIGOS

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez.  
Jefe de departamento de Auditoría.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.  
Supervisor de Auditores.

C. Imelda Alvarado Martínez.  
Secretaria de Dirección.

*[Handwritten signature]*  
L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar.  
Supervisores de Auditores.



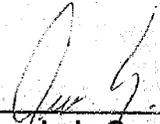
Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/023/2018

  
Abogado Enrique Corona Gudino  
Auditor.

  
L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz.  
Auditor.

  
Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz.  
Analista de Sistemas "B".

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/023/2018 de fecha 30 de agosto de 2018.-----Conste.